



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 10 de abril de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título “**Edición y Maquetación de la colección Ediciones Mínimas**” (BDNS Identif 825237) de fecha 04 de abril de 2025.

Segundo: Con fecha 13 de mayo de 2025, se ha reunido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a estudiar las alegaciones presentadas en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 07 de mayo de 2025 y ha emitido su propuesta.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 07 de mayo de 2025.

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Juan Ignacio Mera González

ID. DOCUMENTO	Nq9SImYzo8	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MERA GONZALEZ JUAN IGNACIO		13-05-2025 11:43:55	
 Nq9SImYzo8			



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	ISABEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
NIF	***3765**
Puntuación:	16,40 puntos
Período disfrute	De 13/05/2025 al 31/12/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	106,67
Horas semanales	5 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00440760/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00440760/422D/160
Destino	Escuela de Arquitectura de Toledo Campus de Toledo
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIO/A	
Nombre	MARÍA PÉREZ MUÑOZ
NIF	***3138**
Puntuación:	16,10 puntos
Período disfrute	De 13/05/2025 al 31/12/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	106,67
Horas semanales	5 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00440760/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00440760/422D/160
Destino	Escuela de Arquitectura de Toledo Campus de Toledo
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Apellidos y Nombre	NIF	Puntuación
Ezzahra Belkamch, Fátima	***7331**	15,85 puntos
Neil, Christian	***9760**	13,40 puntos

ID. DOCUMENTO	Nq9SImYzo8		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MERA GONZALEZ JUAN IGNACIO		13-05-2025 11:43:55	
 Nq9SImYzo8			